

**ANDE**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**NOTA UOC/DCO/ANDE N° 26/2024**

Asunción, 28 de junio de 2024

Señor  
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)  
Asunción, Paraguay

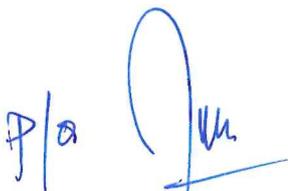
De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación al llamado a Consultoría ANDE BID N° 22/2024 “Servicio de Consultoría Individual para Evaluación Intermedia del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray” a los efectos de señalar que el mismo cuenta con el Contrato de Préstamo N° 4690/OC-PR entre la ANDE y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por la Ley N° 6492/20 y cuyas Políticas para la Selección y Contratación de Consultores corresponden a la GN-2350-15.

Por lo expuesto, y considerando que el pedido cumple con lo establecido para la contratación, solicitamos que se tenga en cuenta el informe para la verificación del llamado y la publicación correspondiente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

gg/

  
**Dirección de Contrataciones Públicas**  
**DCP – UOC – ANDE**

**Lic. Jaime A. Miño Q.**  
División de Licitaciones y Contratos  
DCP/LC

